



CUDAP: EXP-UNC: 49134/2010

Córdoba,

30 DEC 2010

## VISTO

La RD N° 1353/10 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Sonia Arce titulado “**La construcción de la prosocialidad en niños y adolescentes en la ciudad de Córdoba**”; y

## CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando dieciseis personas inscriptas, la cuales son: **Randazzo Molina, Melisa Mat. 34130715; Solavagione, Agustina Mat. 33598590; Rodriguez, Verónica Mat. 32682337; Roldán, Walter Mat. 33567158; Marasca, María Mat. 33030360; Sánchez Tejada, María Mat. 200478868; Bobba, Analia Mat. 29976748; Torres, Elizabet Mat. 33258591; Lami Hernández, Florencia Mat. 32859900; Margutti, Florencia Mat. 33169332; Francovich, Mila Mat. 33279287; Zingaretti, Andrea Mat. 33526290 .**

Que según se establece en RHCD N° 353/02, para que el postulante sea formalmente aceptado como alumno de la Práctica de Investigación deberá ser aprobado por el Director del Equipo y por los responsables de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Psicología.

Que el día 02 de diciembre de 2010, el Secretario de Ciencia y Técnica Mgter. Juan Carlos Godoy y la Directora del equipo Lic. Sonia Arce procedieron a tomar las entrevistas correspondientes a los postulantes: **Randazzo Molina, Melisa; Solavagione, Agustina; Rodriguez, Verónica; Roldán, Walter; Marasca, María; Sánchez Tejada, María; Bobba, Analia; Torres, Elizabet ; Lami Hernández, Florencia; Margutti, Florencia; Francovich, Mila ; Zingaretti, Andrea** para realizar la práctica de investigación en el marco del Proyecto de referencia.

Que la comisión evaluadora establece que corresponde efectuar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: **Roldán, Walter Mat. 33567158; Marasca, María Mat. 33030360 y Solavagione, Agustina Mat. 33598590.**

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

  
PATRICIA ALMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



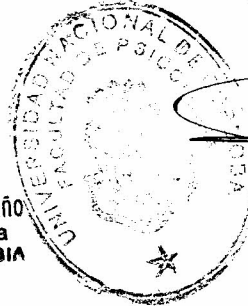
CUDAP: EXP-UNC: 49134/2010

**Artículo 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: **Roldán, Walter Mat. 33567158; Marasca, María Mat. 33030360 y Solvagine, Agustina Mat. 33598590**, en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Sonia Arce titulado “La construcción de la prosocialidad en niños y adolescentes en la ciudad de Córdoba”.

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **1556**  
/10

Lic. Olga Patricia de Camacho  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA